# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

#### DECRETO EXENTO Nº 2284.-

Dpto. Adquisiciones CMPM/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Noviembre 13 del 2015.-

#### VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo  $N^\circ$  10 de la Ley  $N^\circ$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades  $N^\circ$  18.695 y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de contratar servicios de alimentación para cóctel por mesa de coordinación ampliada del Programa Prodesal, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con la Sra. Lorena Moya Peña, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

### **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con LORENA MOYA PEÑA, Cedula de Identidad N° por un monto de \$ 430.000 Iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO O FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

CYNTHIA M. PAREDES MUNO Administradora Municipal(s)

c.c

\* Adquisiciones (1) \* Admin.Y Finanzas (1)

\* Transparencia (1) \* Archivo (1)